

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 5 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica una resolución denegatoria de solicitud en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

No habiendo podido notificarse al interesado, se hace pública a efectos de notificación, según lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la resolución denegatoria emitida por la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Occidental (Cártama), recaída en el procedimiento relativo a la solicitud de inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía que se cita a continuación:

Interesado: Cristóbal González Molero.

DNI: 76884783-S.

Acto que se notifica: Resolución denegatoria, a la solicitud de aumento de especies en el REGA, de fecha 25.1.2016.

A los efectos previstos en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se comunica al interesado que puede comparecer en la Oficina Comarcal Agraria del Guadalhorce Occidental, sita en Cártama (Málaga), C/ Lope de Vega, núm. 30, para conocer el texto íntegro de la misma; la cual no agota la vía administrativa, por lo que se podrá recurrir en alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 5 de mayo de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»